



Delito sexual ‘violación’

Fecha de recepción: 10 de enero de 2014.
Fecha de aceptación: 20 de marzo de 2014.

Por Colectivo ARCIÓN

« Quizá sean los delitos sexuales los más rechazados por la sociedad, debido a que tienen como víctimas a personas indefensas y débiles: mujeres y niños; además, transgreden lo más íntimo de la persona, empujándola, si no a la muerte, sí al abismo de la tortura psicológica más despreciable e inmerecida »

Resumen

El presente estudio abordará específicamente el delito de violación, analizando el modus operandi del victimario para poder estudiar su perfil conductual y saber cuál es su personalidad y los trastornos que hacen que una persona adopte este tipo de violencia.

Palabras clave

Delitos sexuales, violación, perfil de conducta, tipos de personalidad, trastornos de personalidad, criminología clínica.

Abstract

The present study will tackle specifically the crime of rape, analysing the modus operandi of the murderer so it is possible to study his behavioural profile and know their personality along with the disorders that make a person adopt this type of violence.

Keywords

Sexual crimes, violence, behavioural profile, types of personalities, personality disorders, criminology clinic.



Introducción

En toda sociedad existen normas de carácter moral, cultural y jurídicas que establecen límites a las conductas de las personas y las infracciones son castigadas por el Estado. Las conductas antisociales que atentan contra el bien jurídico protegido de la libertad sexual, donde la víctima es atacada en su persona y dignidad, tomada por la fuerza, son repudiadas por la magnitud del daño que representan.

Los delitos sexuales pertenecen a la categoría de crímenes tipificados en la ley más delicados y a la vez son los más frecuentes en México. Cada día éstos representan el mayor número de delitos contra la libertad sexual y el normal desarrollo psicosexual, afectando no sólo a la víctima sino atemorizando a la sociedad, por lo que en la actualidad ya son un problema con límites inalcanzables.

Por crímenes sexuales se entienden los delitos como hostigamiento sexual¹, abuso sexual², estupro³, violación⁴ y raptó⁵. El bien jurídico⁶ tutelado que la ley protege es la libertad sexual⁷.

El presente estudio abordará específicamente el delito de violación, analizando el modus operandi del victimario para poder estudiar su perfil conductual y saber cuál es su personalidad y los trastornos que hacen que una persona adopte este tipo de violencia. Para conocer el perfil de un violador confeso se analizarán algunos casos, aunque muchos autores consideran que no se puede tener un patrón de conducta en el comportamiento social; sin embargo, al estudiar una conducta en particular es posible identificar rasgos de la personalidad similares entre los victimarios, por ejemplo, la frialdad emocional, el egoísmo, la intolerancia, la capacidad de seducción, esto con el fin de obtener los factores criminológicos que forjaron a la persona, como su

medio social, familiar y cultural. En general, los delincuentes demuestran que son más inteligentes de lo que aparentan, pues tienen muy estudiada la habilidad de manipular a quienes los rodean.

Quienes pertenecen al entorno familiar del violador en muchas ocasiones no se percatan de la personalidad agresiva-violenta sexual, es así que éste logra pasar inadvertido entre la familia y amigos, además de que posee la capacidad para ocultar sus intenciones de agredir sexualmente.

El presente estudio aborda un tema muy común dentro de la sociedad: la violación. Para esto se inicia dentro del marco legal, el cual describe los preceptos legales que sancionan dicho delito, asimismo los elementos que lo conforman. Se analiza la personalidad y los trastornos en los que recae la responsabilidad desde el punto de vista de la criminología clínica del actuar del victimario, de igual forma se estudian detenidamente los indicios y evidencias.

MARCO JURÍDICO

En toda sociedad existen límites a las conductas de las personas buscando un Estado de derecho que no trasgreda la paz social. Para fijar un límite a las conductas se establecen leyes dentro de cierto marco jurídico, en particular este estudio se basará en el Código de Defensa Social del Estado de Puebla, que en su capítulo Undécimo habla de los delitos sexuales.

Por 'delitos sexuales' se entiende toda conducta típicamente anti-jurídica y culpable que constituya una trasgresión a los bienes jurídicos tutelados: "libertad e integridad sexual". Y dentro del capítulo en su sección tercera nos habla del delito de violación.

Definición del delito de violación

La conducta antijurídica de violación se tipifica de la siguiente manera: "Artículo 267. Al que por medio de la violencia física o moral tuviere cópula con una persona sea cual fuere su sexo, se le aplicarán de seis a veinte años de prisión y multa de cincuenta a quinientos días de salario. REF. P.O.P. 2-Sep-98

Cuando el sujeto pasivo sea menor de 18 años de edad se duplicará la sanción establecida en el párrafo anterior. ADI. (P.O.P. 6-Nov-00)

En el caso previsto por la fracción VII del Artículo 269 del presente Código sólo se procederá contra el responsable por querrela de parte ofendida. REF. (P.O.P. 23-Mar-07)."⁸

De esta manera se puede ajustar la conducta⁹ a la ley y el responsable obtendrá una sanción justa bajo el marco de la ley.

¹ Art. 278-Bis. Quien valiéndose de una posición jerárquica derivada de la relación laboral, docente, doméstica o cualquiera otra que genere subordinación, asedie a otra persona, emitiéndole propuestas, utilice lenguaje lascivo con el fin o le solicite ejecutar cualquier acto de naturaleza sexual... Legislación Penal Procesal para el Estado de Puebla. Código de Defensa Social. Código Procedimientos en Materia de Defensa Social. México. Sista. 1998. ISBN 968-6816-71-2.

² Art. 260y 261 (CPF). Ejecutar un acto sexual distinto de la cópula u obligar al sujeto pasivo o víctima a realizarlo u observarlo.

³ Art. 264. Al que tenga cópula con persona mayor de doce años de edad pero menor de dieciocho, empleando la seducción o el engaño para alcanzar su consentimiento... óp. cit.

⁴ Art.267. Al que por medio de la violencia física y moral tuviera cópula con una persona sea cual fuere su sexo... Ibid.

⁵ Art. 273. Al que se apodere de una mujer por medio de la violencia física o moral, de la seducción o del engaño, para satisfacer algún deseo erótico sexual o para casarse... Ibid.

⁶ Hace referencia a los bienes, tanto materiales como inmateriales, que son efectivamente protegidos por el Derecho, es decir, son valores legalizados: la salud, la vida, etc. El Derecho penal tiene su razón de ser en un Estado social porque es el sistema que garantiza la protección de la sociedad a través de la tutela de sus bienes jurídicos en su calidad de intereses muy importantes para el sistema social y por ello protegibles por el Derecho penal.

⁷ Aquella parte de la libertad referida al ejercicio de la propia sexualidad y, en cierto modo, a la disposición del propio cuerpo.

⁸ Artículo 267. Legislación Penal Procesal para el Estado de Puebla. Código de Defensa Social. Código Procedimientos en Materia de Defensa Social. México. SISTA. 1998. 77pp. ISBN 968-6816-71-2.

⁹ Es el primer elemento básico del delito, y se define como el comportamiento humano voluntario, positivo o negativo, encaminado a un propósito. Lo que significa que sólo los seres humanos pueden cometer conductas positivas o negativas, ya sea una actividad o inactividad respectivamente. Es voluntario dicho comportamiento porque es decisión libre del sujeto y es encaminado a un propósito, porque tiene finalidad al realizarse la acción u omisión. López, Betancourt, Eduardo. Teoría del Delito. 14 ed. México. Porrúa. 2007. 83pp. ISBN: 970-07-7227-6.

Artículos que agravan o equiparan el delito de violación

La conducta de violación también presenta otras conductas que hacen que el delito se agrave o se equipare, es decir, la sanción aumenta. A continuación se especifican los artículos que describen los agravantes, posteriormente el único artículo que equipara la violación:

“Artículo 268. Cuando la violación o su equiparable fuere cometida con intervención de dos o más personas, a todas ellas se impondrán de ocho a treinta años de prisión y multa de ciento veinte a mil doscientos días de salario. REF. P.O.P. 2-Sep-98.

Artículo 269. Además de las sanciones que señalan los artículos que anteceden, se impondrán de uno a seis años de prisión, cuando el delito de violación o su equiparable fueren cometidos: REF. P.O.P. 2-Sep-98.

Por un ascendiente contra su descendiente o por éste contra aquel.

Por el tutor o tutora contra su pupilo o pupila; REF. P.O.P. 23-Mar-07.

Por el pupilo o pupila contra su tutora o tutor; REF. P.O.P. 23-Mar-07.

Por el padrastro o madrastra contra sus hijastro o hijastra; REF. P.O.P. 23-Mar-07.

Por el hijastro o hijastra contra de su padrastro o madrastra; REF. P.O.P. 23-Mar-07.

Por un hermano o hermana contra su hermana o hermano; y REF. P.O.P. 23-Mar-07.

Por un cónyuge contra el otro o entre quienes vivan en la situación prevista por el artículo 297 del Código Civil del Estado. REF. P.O.P. 23-Mar-07.

Artículo 270. Al culpable de violación que se encuentre en ejercicio de la patria potestad o de la tutela del ofendido, se le condenará, según se trate a la pérdida de aquella o a la remoción del cargo y en ambos casos a la pérdida del derecho a heredarle.

Artículo 271. Cuando el delito de violación sea cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza una profesión, utilizando los medios o circunstancias que ellos le proporcionen, además de la sanción que le corresponda por aquel delito, será destituido definitivamente del cargo o empleo o suspendido por cinco años en el ejercicio de dicha profesión.

Artículo 272. Se equipara a la violación:

La cópula con la persona privada de razón o de sentido, o que por enfermedad o cualquier otra causa, no pudiera resistir; La cópula con una persona menos de doce años de edad; y

La introducción en una persona, por la vía anal o vaginal, de cualquier objeto distinto al miembro viril, usando violencia física o moral.

En los casos previstos en las fracciones I y II, se impondrá al autor del delito, de ocho a cuarenta años de prisión y multa de ciento veinte a mil doscientos días de salario. En caso del la fracción III la sanción será establecida en el artículo 267. REF. (P.O.P. 6-Nov-00).¹⁰

MARCO CRIMINOLÓGICO

La criminología es una de las ciencias que participan en la investigación de un hecho delictivo. César Lombroso la define como “la disciplina que se ocupa del estudio del fenómeno criminal, con el fin de conocer sus causas y formas de manifestación.”

¹⁰ Op. cit. 77-78pp.

“Los violadores presentan un comportamiento y un estilo de personalidad más parecido al de quienes han cometido agresiones y robos con intimidación”

Se puede decir entonces que es la disciplina encargada del estudio de las causas del crimen, incursionando en métodos que reconstruyan el comportamiento antisocial del hombre. Al formar parte del grupo de las ciencias forenses, la criminología se considera una ciencia interdisciplinaria empírica, ocupándose de estudios integrantes del crimen, es decir, se estará ocupando del crimen, del delincuente, de la víctima, de la sociedad y del comportamiento desviado, basando siempre sus fundamentos en conocimientos propios de la sociología, psicología y la antropología, respaldada con la medicina y el derecho penal.

Los autores que han desarrollado investigaciones y realizado aportaciones a la criminología coinciden en que las áreas de investigación incluyen la incidencia, formas, causas y consecuencias del crimen, siendo el soporte de su estudio en las reacciones sociales y las regulaciones gubernamentales generadas para frenar al crimen.

El desarrollo de la sociedad y múltiples factores sociales, económicos y políticos han desencadenado distintas inquietudes, generando los trastornos relacionados con la personalidad antisocial y conductas antisociales.

Al conocer las causas de la conducta antisocial la criminología tratará de encontrar métodos para prevenirlas o erradicarlas, y si aun así se llevase a cabo la conducta antisocial, dará tratamiento para su rehabilitación, así como el modo de operación de las instituciones penitenciarias para la reinserción de los infractores a la sociedad.

La criminología, una disciplina de carácter multidisciplinario, estará basando sus fundamentos en conocimientos de la sociología, psicología y la antropología social, tomando para ello el marco conceptual que delimita el Derecho penal, de esta manera podrá estudiar las causas del crimen y propondrá los remedios del comportamiento antisocial del hombre.

Por su parte, el perito criminólogo-criminalista estará capacitado para la prevención del delito en la disminución de la criminalidad, realizando estudios al agresor. De esta manera colaborará en la investigación interviniendo en los peritajes determinados para el fin que se persigue, hacer investigaciones y peritajes en determinada área, etcétera. En el área de la criminología el perito se estará adentrando en el comportamiento, haciendo un estudio desde la infancia del victimario para conocer los motivos que lo llevaron a incurrir en una falta.

La personalidad y sus trastornos

Una conducta antisocial como la violación presenta una infinidad de modalidades variantes, esto de acuerdo al agresor, las circunstancias, el lugar, su personalidad y sus trastornos.

No es posible hablar de personalidad y sus trastornos sin partir de su definición, por lo consiguiente la personalidad, en una definición muy social, es como el conjunto de características o patrón de sentimientos, emociones y pensamientos ligados al comportamiento, es decir, los pensamientos, sentimientos, actitudes, hábitos y la conducta de cada individuo son forjados a través de las distintas situaciones por las que pasa, de este modo se marca una distinción entre un individuo y cualquier otro.

La personalidad es uno de los engranes fundamentales del comportamiento en los individuos, aun a pesar de encontrarse o afrontarse a distintas situaciones o momentos proporciona una particularidad, caracterizando su comportamiento independiente. La personalidad a lo largo de la vida de los individuos se mantendrá, haciendo vínculos resistentes, unificando y formando la identidad.

El comportamiento representa una tendencia a ser repetitivo, sin que la persona se dé cuenta, por tanto se entiende por 'personalidad' la forma en que se piensa, se siente, se comporta y se interpreta la realidad, de tal modo que se mostrará una tendencia de ese comportamiento a través del tiempo, que permite afrontar la vida y mostrarnos el modo en que nos vemos a nosotros mismos o al mundo que nos rodea. Con el paso del tiempo los factores ambientales y las circunstancias definen el actuar de una persona.

Como ya ha quedado acentuado, la personalidad es parte fundamental del desarrollo psicosocial de la persona, por lo tanto es el factor clave en las habilidades del individuo y para su integración con grupos sociales.

En este sentido, los trastornos de personalidad son las diferentes perturbaciones o anomalías generadas por las emociones, las relaciones afectivas, incluso en las relaciones o pláticas motivacionales. Para algunos autores los trastornos de la personalidad son trastornos mentales, es más, el Eje II en el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales de la Asociación Americana de Psiquiatría, y en la sección de trastornos mentales y del comportamiento en el manual CIE de la Organización Mundial de la Salud (OMS), definen psicológicamente a la personalidad como rasgos mentales y de comportamiento permanentes que distinguen a los seres humanos, mientras que al trastorno de personalidad se define como experiencias y comportamientos que difieren de las normas sociales y expectativas.

Elementos que constituyen el delito de violación

Para la OMS, las personas diagnosticadas con un trastorno de la personalidad pueden tener alteraciones en la cognición, emotividad, funcionamiento interpersonal o en el control de im-

pulsos. En general, los trastornos de personalidad se diagnostican al 40-60 por ciento de los pacientes psiquiátricos, y representa el diagnóstico psiquiátrico más frecuente.

Se debe mencionar que la personalidad ya establecida en un individuo tiende a no cambiar, con sus excepciones por casos extremos, como al ser víctima de un ataque violento que ponga en riesgo su vida.

En el delito de violación la personalidad del victimario dejará un rastro para su captura. Si entendemos que un delito es una conducta caracterizada por una acción agresiva, y ésta implica insensibilidad hacia los demás y distancia de la norma cultural, es evidente que muchas personas con conflicto antisocial presentan rasgos psicopáticos, pero deberá aclararse que indudablemente es diferente rasgo o una conducta psicopática a una personalidad con una estructura básicamente psicopática.

Tipos de personalidad

La personalidad se podría definir como el conjunto de rasgos, conductas y pensamientos derivados de las experiencias tanto personales como colectivas, que se obtienen durante el desarrollo de la vida. En el área de la criminología se considera a la personalidad como algo estable, que no tiende a cambiar, salvo en ocasiones extremas o por medio de un tratamiento psicológico, esta variante de estabilidad es lo que permite crear un perfil del delincuente para su búsqueda, captura y presentación ante un juicio.

Existen nueve tipos de personalidad: el reformador, el ayudador, el triunfador, el individualista, el investigador, el leal, el entusiasta, el desafiador y el pacificador. Las personas no encajan en su totalidad en uno de los anteriores tipos, una personalidad puede estar mezclada con dos o más tipos.

En el caso del violador, éste suele presentarse a la víctima como un:

- Ayudador. Es empático, de sentimientos y actos aparentemente sinceros, cálido, amistoso, generoso y sacrificado, en ocasiones sentimental, con lo que consigue el acercamiento suficiente de su víctima, quien lo halla halagador y complaciente. Al violador le gusta estar cerca de otros y hacer cosas por otros para ser necesitado, el problema de tratar con este tipo de criminal es que reconocen sus propias necesidades; tratan de ser generosos y altruistas, pero el único amor que presentan es por ellos mismos.
- Individualista. Es romántico e introspectivo, con conciencia de sí mismo, sensible, reservado y callado. Se muestra emocionalmente honesto y personal; también puede ser temperamental y egocéntrico. No se acerca a otros por sentirse vulnerable y defectuoso, suele ser inspirador y altamente creativo, capaz de renovarse a sí mismo y transformar sus experiencias, lo que lo hace ser empático con su víctima.
- Investigador. Presenta un sentido agudo de alertas siendo profundo y muy curioso, mantiene alta capacidad de concentración y enfoque en el desarrollo de ideas y destrezas complejas. En ocasiones es actor intelectual de varios crímenes y aunque parezca contradictorio, es independiente e innovador; puede volverse preocupado con sus pensamientos y construcciones imaginarias, al paso del tiempo su falta de realidad es la única que percibe, sometiendo a las personas que lo



“Los delincuentes demuestran que son más inteligentes de lo que aparentan, pues tienen muy estudiada la habilidad de manipular”

rodean a su mundo, por tanto se llega a volver desconectado pero intenso. Uno de los problemas con los que se lidia al estar con un investigador es el aislamiento, la excentricidad y el nihilismo. Una de las mayores virtudes de quienes manifiestan este tipo de personalidad es ser pioneros, visionarios, adelantados a su tiempo y capaces de ver el mundo de una forma completamente distinta.

- **Desafiador.** Quien tenga una personalidad desafiante se percibe como poderoso, dominante, confiado en exceso de sí mismo, siendo asertivo y físicamente fuerte, posee los recursos suficientes para lograr y tener lo que desee volviéndose protector de los vulnerables, por tener un ego superior, casi inquebrantable, puede ser orgulloso y dominante. Siente que debe controlar el entorno, tornándose desafiante e intimidante. Una de las ventajas que mejor aprovecha es el uso de la fuerza para mejorar las vidas de otros. Tienden a sentirse héroes, magnánimos y a veces históricamente grandes.
- **Histriónico.** Quienes presentan este trastorno buscan de un modo notable llamar la atención y se comportan teatralmente. Sus maneras vivamente expresivas tienen como resultado el establecer relaciones con facilidad pero de un modo superficial. Las emociones a menudo aparecen exageradas, infantilizadas e ideadas para provocar la simpatía o la atención, generalmente de manera erótica o sexual. La persona con trastorno histriónico es proclive a los comportamientos sexualmente provocativos o a sexualizar las relaciones no sexuales.
- **Narcisista.** Los narcisistas tienen un sentido de superioridad y una creencia exagerada en su propio valor o importancia, lo que los psiquiatras llaman ‘grandiosidad’. La persona con este tipo de personalidad puede ser extremadamente sensible al fracaso, a la derrota o a la crítica y cuando se le enfrenta a un problema para comprobar la alta opinión de sí mismos, pueden ponerse fácilmente rabiosos o gravemente deprimidos. Como creen que son superiores en las relaciones con los otros, esperan ser admirados y, con frecuencia, sospechan que otros los envidian. Sienten que merecen que sus necesidades sean satisfechas sin demora y por ello explotan a otros, cuyas necesidades o creencias son consideradas menos importantes. Su comportamiento es a menudo ofensivo para otros, quienes los consideran egocentristas, arrogantes o mezquinos. Este tipo de trastorno se refleja cuando el victimario conoce a su víctima y después de ganarse su confianza

y afecto demuestra su verdadera personalidad. En casos donde no hay relación familiar entre los dos sujetos, el agresor deja al descubierto toda su personalidad al no sentir remordimiento por su actuar.

- **Antisocial.** El trastorno de personalidad antisocial (algunos psicólogos la llaman ‘personalidad psicopática’ o ‘personalidad sociopática’) se caracteriza por estar más presente en hombres, quienes muestran desprecio e insensibilidad por los derechos y los sentimientos de los demás. No saben tolerar la frustración por lo que en ocasiones se muestran hostiles o violentos. A pesar de los problemas o el daño que causan a otros por su comportamiento antisocial, típicamente no sienten remordimientos o culpabilidad; al contrario, racionalizan cínicamente su comportamiento o culpan a otros. Sus relaciones están llenas de deshonestidades y de engaños. La frustración y el castigo raramente les ocasionan la modificación de sus conductas.
- **Obsesivo-compulsivo.** Los individuos con este trastorno poseen la habilidad de ser formales, fiables, ordenados y metódicos, pero a menudo no pueden adaptarse a los cambios. Son cautos y analizan todos los aspectos de un problema, lo que con frecuencia puede causarles conflictos interpersonales en la toma de decisiones. Toman sus responsabilidades con tanta seriedad que no toleran los errores y prestan tanta atención a los detalles que no pueden llegar a completar sus tareas. Consecuentemente, estas personas pueden entretenerse en los medios para realizar una tarea y olvidar su objetivo. Al pretender ser tan perfeccionistas, el esfuerzo y el fracaso en sus tareas les crean ansiedad y raramente encuentran satisfacción con sus logros.
- **Pasivo-agresivo.** Los sujetos con este tipo de trastorno suelen ser personas negativas, les satisface controlar o castigar a otros, expresando con frecuencia demora, ineficiencia y malhumor. Su incapacidad de no poder decir ‘no’ los obliga a menudo a realizar tareas que en realidad no desean hacer y luego proceden a minar sutilmente la finalización de esas tareas. Ese comportamiento generalmente sirve para expresar una hostilidad oculta.

Cada individuo es diferente y aunque existan los mismos rasgos psicológicos para todos, somos únicos. Cada uno le da más valor a lo que se relaciona con su personalidad, por lo tanto, toda conducta se ve organizada por la personalidad sin olvidar que todo tiene una causa, es decir, una persona no es narcisista porque sí, una persona no manipula a otras porque sí, una persona no se aísla porque sí. Las experiencias de su vida de algún modo moldearon su conducta y crearon trastornos para darle solución para aliviar su sufrimiento interno.

Desviación o perversiones sexuales

Existen las llamadas ‘parafilias’, también conocidas como ‘desviaciones’ o ‘perversiones sexuales’, las cuales se caracterizan por “impulsos sexuales intensos y recurrentes, fantasías o com-



portamientos que implican objetos, actividades o situaciones poco habituales.¹¹ Estas desviaciones también son conocidas como ‘trastorno de la personalidad’ pero sexual, producen un importante deterioro en el desarrollo y convivencia dentro de las esferas social, laboral, emocional o afectiva y sexual de un individuo. Algunas de las perversiones son: exhibicionismo, fetichismo, frotismo o froteurismo, pedofilia, masoquismo sexual, sadismo sexual, fetichismo travestista y voyerismo, por mencionar algunas. La importancia de las parafilias radica en que algunas constituyen delitos, mientras que otras sólo manifiestan los distintos tipos de conductas humanas en este terreno. Las desviaciones más comunes en los violadores son:

- “Algomanía. Es el placer sexual consistente en dañar a la pareja sexual; puede manifestarse de dos formas: sadismo, cuando el que daña es el sujeto activo, masoquismo, cuando el dañando es el sujeto pasivo.



EL SADMASOQUISMO no consensuado es indicativo de odio y venganza, se toma como forma de ‘hacer justicia’.

- Sadismo. El placer sexual se obtiene al hacer sufrir a la pareja, mediante la causación de dolor (físico o moral). En consecuencia, pueden surgir diversos resultados típicos, como lesiones, violación (cuando la persona no ha consentido), homicidio, etcétera.
- Masoquismo. El placer sexual lo obtiene la persona al ser lastimada por el compañero sexual. Generalmente, suelen coincidir el sadismo con el masoquismo, lo cual da lugar al sadomasoquismo.
- Sadomasoquismo. Ocurre cuando la persona obtiene el máximo placer sexual al hacer sufrir a su compañero y, simultáneamente, al ser sujeto pasivo de sufrimientos.
- Analismo o sodomía. Es la tendencia a copular por la vía anal o rectal. Se trata de una variante del comportamiento sexual que, conforme a ciertos criterios médicos, suele ser aconsejable en las parejas, para romper el comportamiento rutinario, como medio para prevenir el embarazo, etc. Algunos los conciben como perversión o desviación. Suele presentarse con otras variantes como el troilismo.¹²

sión o desviación. Suele presentarse con otras variantes como el troilismo.¹²

- Obscenidad. Se trata de manifestaciones groseras, relativas a la sexualidad (escritos, sonidos, ademanes, etcétera).
- Violación. Para muchos este comportamiento revela problemas de tipo psicológico o psiquiátrico, pues se considera que ninguna persona con salud mental gozaría con una cópula violenta, ni por parte del sujeto activo ni del pasivo. Para otros, cualquiera, en un momento dado, y en determinadas circunstancias, puede cometer este ilícito.¹³

El delincuente sexual

Distintos estudios realizados en delincuentes sexuales que están en prisión han proporcionado la creación de un perfil. Hoy en día se sabe que la calidad de vida de una persona, y más profundamente su felicidad, no sólo depende de una serie de circunstancias materiales que puedan facilitar su adaptación a la sociedad, ni siquiera está determinada por el grado más o menos aceptable de bienestar y satisfacción personal que haya alcanzado a través de su esfuerzo. El bienestar para el desarrollo biopsicosexual se encuentra influido por las acciones delictivas de las que somos víctimas, afectando en ocasiones de forma irremediable la vida; muchas de las personas que son víctimas de episodios violentos y no reciben terapia se ven inmersas en sufrimiento y al crecer reprimen el momento quedándoles un rencor social.

De todas las formas de infringir la ley, quizá la delincuencia sexual sea la más rechazada por la comunidad, debido al hecho de que ésta se aprovecha de víctimas indefensas y débiles como son mujeres y niños, además de que vulnera y transgrede lo más íntimo de la persona, empujándola, si no a la muerte, sí al abismo de la tortura psicológica más despreciable e inmerecida.

Esta problemática sexual humana y social ha invadido la preocupación de muchos países, ciudades y culturas, ya que sólo va causando un daño extendido hasta la familia de la víctima. De aquí parte la importancia de conocer el patrón básico de personalidad y detectar la presencia de síndromes clínicos en los delincuentes sexuales.

Aun a pesar de que las explicaciones a la delincuencia sexual contra adultos y a la delincuencia sexual contra niños son de naturaleza distinta, la mayoría de las veces el delito consiste en una violación, lo que supone el uso de la fuerza o la intimidación con el fin de mantener una relación sexual, por tanto este tipo de criminales presenta un comportamiento y un estilo de personalidad más parecido al de quienes han cometido agresiones y robos con intimidación.

Las investigaciones relacionadas con los delincuentes sexuales han sido escasas y de diversa índole. En primer lugar, han intentado describir las características demográficas y personales más representativas de los agresores, así como las circunstancias en las que se producía el delito.

¹² La persona se excita hasta el punto del lograr el orgasmo cuando comparte al compañero sexual con otra persona y contempla su actividad erótica. Puede tratarse de dos personas del mismo sexo quienes realizan el acto sexual, mientras un tercero, del otro sexo, contempla; pero también se presenta esta actividad entre homosexuales. Amuchategui Requena, I. Griselda. “Variantes y perversiones sexuales.” En: Derecho Penal. 2da ed. México. Oxford. 2003. ISBN 968-6356-35-5. 340-345 pp.

¹³ *Ibid.*

¹¹ “Parafilias.” En: Wikipedia criminológica. La enciclopedia de criminología. [Página web en línea.] <<http://wikipediocriminologica.es/t/Parafilias.htm>>[Consultado el 19 de Noviembre del 2013]. Sin fecha de actualización.

De esta forma, es que en los últimos años han aumentado las investigaciones en las que se trata de incrementar el conocimiento sobre las variables y rasgos de personalidad relacionados con la comisión de delitos sexuales. Así, algunos estudios han estado dirigidos a conocer el perfil psicológico de los sujetos que cometen crímenes con violencia. Otros trabajos se interesan por encontrar diferencias en rasgos de personalidad y diagnósticos de trastornos psicopatológicos de los delincuentes sexuales, según hayan elegido una víctima adulta o un menor de edad.

Al recabar toda la información posible para este estudio, se ha considerado que el conocimiento del estilo de la personalidad o el patrón habitual de comportamiento de los delincuentes puede orientar hacia pensamientos, actitudes y comportamientos usuales de los agresores que ayuden a comprender mejor por qué cometen crímenes sexuales. También el diagnóstico de determinados síndromes clínicos puede servir de explicación complementaria a la conducta penada.

MARCO CRIMINALÍSTICO

La criminalística como auxiliar de una investigación

En la investigación de un presunto hecho delictivo, la intervención de los órganos de administración y procuración de justicia es de vital importancia, ya que lleva ante el juez al autor del hecho.

Sin embargo, no es tarea fácil debido a que es necesario el apoyo de la criminalística-criminología, ya que así se trabajara de la mano con el grupo de expertos en las ciencias penales, coordinando la investigación paso a paso. De esta manera los expertos en cada área hacen el correcto y debido estudio de los indicios encontrados, con lo que se estará observando su relación directa o indirecta con el hecho delictivo que se estudia. Al finalizar este proceso, el perito criminológico-criminalista estará aportando pruebas durante un juicio para comprobar la comisión del hecho delictivo y el grado de participación del o los implicados.

Indicios biológicos en los delitos sexuales

Al haber un contacto físico, ya sea con una persona o un objeto, se produce un intercambio entre ambos agentes, lo que en criminalística se conoce como Principio de Intercambio¹⁴, a los materiales que se transfieren se les conoce como 'indicios', éstos se estudian generalmente en un laboratorio y el resultado va conduciendo la investigación.

Dependiendo del caso delictivo, la relevancia de los indicios recaerá sobre lo que se busque o encuentre, para el delito de violación el semen, la sangre, la saliva, la orina, los pelos, las heces casi siempre son vestigios de las agresiones sexuales, de todos aquellos delitos que atentan contra la integridad y el normal desarrollo psicosexual.

El presente estudio se enfocará en el indicio de semen, que cien-

¹⁴ Principio de intercambio de Locard: "Cada vez que dos cosas o personas entran en contacto, existe siempre una probable transferencia de material alguno, de la una a la otra." Scribd [Página web en línea]. <<http://es.scribd.com/doc/4991999/LOS-PRINCIPIOS-CRIMINALISTICOS>>. [Consultado el 29 de noviembre del 2013]. Sin fecha de actualización.

tíficamente es conocido como "el conjunto de espermatozoides y sustancias fluidas que se producen en el aparato genital masculino de todos los animales, entre ellos la especie humana. El semen es un líquido viscoso y blanquecino que es expulsado a través de la uretra durante la eyaculación. Está compuesto por espermatozoides y plasma seminal que se forma por el aporte de los testículos, el epidídimo, las vesículas seminales, la próstata, las glándulas de Cowper, las glándulas de Littre y los vasos deferentes."¹⁵ A continuación se profundizara más al respecto.

El semen como un indicio importante en el delito de violación

El plasma seminal es el medio líquido y la fuente de nutrición de los espermatozoides, el semen es una mezcla de secreciones del epidídimo, los vasos deferentes, la próstata, las vesículas seminales, las glándulas de Cowper y de las glándulas uretrales.

"El semen totalmente es un líquido muy viscoso y opalescente, de color blanco grisáceo, con una densidad de 1028. Su PH varía entre 7.35 y 7.8 aun cuando pueden encontrarse especímenes con PH superior a 8; sus amortiguadores, fosfato y bicarbonato constituyen a proteger los espermatozoides contra el PH vaginal. El volumen promedio normal por eyaculación es de 2.5 a 3.5 ml, disminuyendo notablemente después de varias eyaculaciones. Se coagula poco de ser espelido, pero se licúa en unos minutos, alcanzando entonces las células espermáticas su máxima movilidad.

Como elemento celular característico del semen se encuentran los espermatozoides; sin embargo, el cuadro celular es mucho más complejo: presenta células gigantes, células epiteliales, leucocitos, células prostáticas, cilindros testiculares y bacterias. Usualmente contiene de 70 a 150 millones de espermatozoides por milímetro."¹⁶

Al conocer las características particulares del semen se puede identificar a simple vista, mientras se espera confirmación del laboratorio, pero se puede dar una conclusión parcial de la comisión de un hecho sexual.

En el laboratorio se hacen las pruebas correspondientes para conocer la morfología y química del semen, ya que a la vez el líquido seminal puede ser analizado para corroborar o descartar la violación.

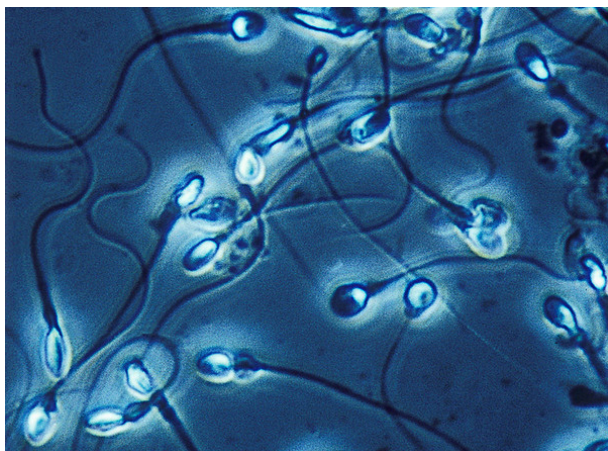
Recolección y embalaje

En la inspección del lugar el perito deberá de buscar manchas visibles, de un color blanco semitransparente grumoso, cuando las huellas o manchas son frescas su color es ligeramente amarillo de textura endurecida.

Los lugares más frecuentes en donde se localizan las **manchas son en materiales** absorbentes como lo son telas, manteles 15 Wikipedia. La enciclopedia libre [Página web en línea]. <<http://es.wikipedia.org/wiki/Semen>> [Consultado el 29 de noviembre de 2013]. Sin fecha de actualización.

¹⁶ Q.F.B. FRANCO de Ambriz, Martha. "Aspectos Generales." En: Hematología Forense. 3er ed. México. Porrúa. 1999. ISBN97-07-1750-x. 108-109pp.





SÓLO EN el laboratorio se podrá determinar la morfología del semen.

alfombras, pañuelos desechables, toallas, papel sanitario, etc. Para este tipo de manchas con ayuda de una tijeras se recorta de cuatro a cinco centímetros de distancia de la manchas, esto con el fin de no alterar la mancha, con el apoyo de unas pinzas de metal y con el uso de guantes se introduce en una bolsa de papel, no es recomendable embalarla en bolsa de plástico hace que sude y puede alterar la prueba.

Las manchas que se encuentran en materiales sólidos o no absorbentes (pisos, sillas, inodoros, cristal, metal, etcétera) no son transportables, por lo tanto este tipo de manchas generalmente se encuentran ya secas, para su recolección se recomiendan dos técnicas:

1. Utilizar un hisopo esterilizado o bien humedecido con agua destilada, se frota ligeramente sobre la mancha un par de veces, una vez terminado el proceso el hisopo se coloca en un tubo de ensayo para llevarlo al laboratorio, cuando se utiliza esta técnica se deberán de tomar tres muestras de la misma mancha para corroborar el resultado.
2. Con ayuda de una navaja¹⁷ o de un bisturí¹⁸ se puede raspar ligeramente la mancha, los residuos se colorarán en una caja de plástico transparente para evidencia o en un tubo de ensayo, o bien sobre un papel blanco limpio, en tal caso éste se doblará y colocará en una bolsa de papel.

En ocasiones se localizan preservativos, para este indicio se le hará un nudo en la parte superior, con el fin de no derramar el líquido contenido, para posteriormente se deposite en un frasco de plástico o una caja de plástico duro para evidencias.

Para la utilización de cualquier técnica de recolección antes descrita es necesario y primordial usar bata blanca y guantes de látex, asimismo cada indicio o muestra tomada al ser emba-

¹⁷ La navaja puede ser reutilizable, siempre y cuando después de usarse se limpie y esterilice para evitar contaminación con otros indicios, hasta de otro caso que se investigue.

¹⁸ Se deberá corroborar que sea nuevo y el empaque esté cerrado, de lo contrario la muestra perderá veracidad.

lada se le deberá colocar una etiqueta a modo de proteger la cerradura, dicha etiqueta deberá de contener los siguientes datos:

- Número de averiguación previa o expediente.
- Fecha y hora en la que se recolectó la muestra.
- Descripción breve del tipo de muestra.
- Laboratorio al que se manda la muestra para su estudio.
- Nombre del perito que recolectó la muestra.

En caso de contar con la víctima del ataque sexual, dependiendo de su estado de ánimo, la muestra deberá ser tomada en alguna instalación médica o bien, de ser posible, en el área del médico legista, interviniendo profesionistas calificados y del mismo sexo que la víctima a fin de garantizar absoluta seriedad, discreción y respeto hacia la persona agredida.

El proceso consistirá en tomar tres muestras de la cavidad vaginal o anal con hispos esterilizados, la toma de la muestra se hará lo más profundo posible de la cavidad, las tomas se harán de la manera siguiente:¹⁹

1. Muestra marcada con el número 1. Se introducirá el hisopo por la cavidad estudiada, se hará de inmediato un frotis sobre una laminilla portaobjetos, teniendo cuidado de no pasar más de una vez el algodón del hisopo sobre la misma superficie.
2. Muestra marcada con el número 2. Se introducirá el hisopo por la cavidad estudiada, previamente humedecido con solución salina, el cual se introducirá en un tubo de ensayo, solicitando en la etiqueta la búsqueda de fosfatasa ácida.
3. Muestra marcada con el número 3. Se tomará como la segunda muestra, con la diferencia de que se estará utilizando para futuras aclaraciones o confrontas.

Cada muestra se embalará en el tubo de ensayo o en una caja de cristal de indicios con la etiqueta, la cual contendrá los datos mencionados anteriormente.

Técnicas del revelado del semen

Se deben aprovechar todos los recursos disponibles, como los es la luz natural, artificial, ultravioleta (UV), tacto, etcétera. La luz UV se



LAS MANCHAS en objetos no transportables se recolectan con hisopos.

¹⁹ La descripción de la toma de muestras se basará en el libro de: Q.F.B. Franco de Ambriz, Martha. "Aspectos Generales." En: Hematología Forense. 3er ed. México. Porrúa. 1999. ISBN97-07-1750-x. 110pp.

utiliza cuando se sospecha de la presencia de manchas, por lo que la fluorescencia de esta luz permite corroborar si en realidad existen.

Cuando se trata de lugares cerrados existe una mayor probabilidad de encontrar manchas en el piso, las paredes, los muebles, ropas de la cama o prendas de vestir, toallas y en el cuarto de baño.

Las técnicas de revelado de semen u orientación nos ayudan a localizar las manchas de fluidos con mayor rapidez, a continuación se describirán las técnicas más utilizadas en una investigación criminológica-criminalística.

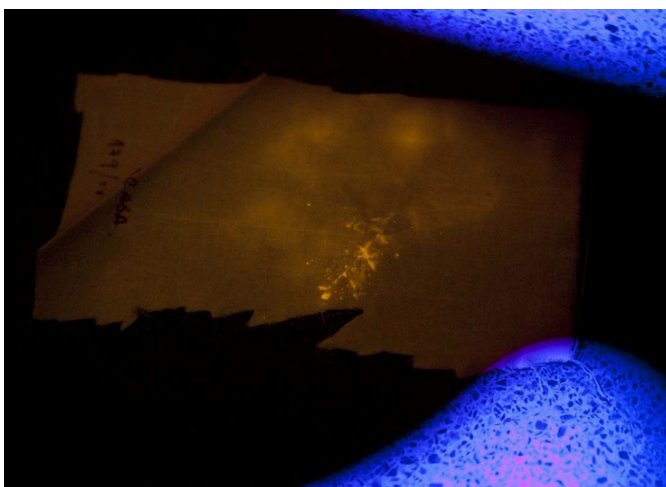
Cuando una mancha es fresca, seca o raspada que se observe sobre una superficie puede corroborarse, presentando un color blanco azulado fluorescente, mientras que si la mancha es vieja y ha sido raspada, es posible que se destruyan los espermatozoides, para tan caso se recurre al laboratorio para las pruebas químicas.

Fluorescencia a la luz ultravioleta

En la práctica de investigaciones intervienen las ciencias forenses, para el rastro o detección de rastros de sangre, orina, saliva o semen, para este caso se utiliza la luz ultravioleta, ya que dichos fluidos adquieran fluorescencia.

La radiación ultravioleta, al iluminar fluidos o materiales, se hace visible debido al fenómeno denominado fluorescencia. Para los líquidos fluorescentes se iluminan con una luz negra.

“El líquido espermático contiene flavinas en alta concentración y son las responsables de impartir fluorescencia blanco verdosa al semen cuando las manchas de éste son observadas a la luz ultravioleta; por lo tanto este procedimiento es de gran utilidad para la localización topográfica de posibles huellas espermáticas, tanto en el lugar de los hechos como en prendas de vestir. Recientemente también se utiliza el rayo láser para este fin.”²⁰



OTRA técnica para el revelado de evidencias es el rayo láser.

La radiación UV es altamente mutagénica, o sea, que induce a mutaciones. En el ADN provoca daño, generando una deformación de la cadena.

²⁰ Ibid. 113pp.

Técnica de fosfatasa ácida

La fosfatasa ácida es una enzima con la propiedad de hidrolizar los esterios alifáticos y aromáticos del ácido ortofosfórico, en los fluidos corporales del humano ha quedado demostrado que la concentración de esta enzima es de 20 a 400 mayor que en los fluidos animales o vegetales; por tanto, al detectar una mancha sospechosa se puede detectar si es semen por las concentración de fosfatasa ácida.

“Su detección se basa en una reacción con el reactivo cromática de la enzima fosfatasa ácida, muy abundante en la secreción genital masculina.

La fosfatasa ácida del esperma reacciona con el reactivo 1-naftilo de calcio y queda libre alfa naftol; éste reacciona con sulfato de dianisiltetrazonio y forma un colorante azoico violeta intenso.”²¹

Como se mencionó anteriormente, no sólo el semen sino los fluidos corporales también tienen fosfatasa ácida, por tanto, de ser positiva no puede ser concluyente. La prueba de fosfatasa ácida está catalogada como una técnica de orientación, al ser positiva se estaría hablando de fluidos corporales y para especificar de qué región corporal es necesario buscar espermatozoides para la confirmación definitiva.

Técnica por inhibición de la fosfatasa ácida seminal y vaginal, con el ácido tartárico

Este procedimiento señala que tanto las fosfatasas seminales como las vaginales son inhibidoras por el ácido tartárico.

La formación de un precipitado violeta intenso con tamaño de partícula grande, procedente de la fosfatasa ácida seminal, es diferente al precipitado café rojizo con menor tamaño de partículas no prostático.

El principio es similar al señalado en la técnica de orientación de la fosfatasa ácida.

“El alfa naftil se incubaba con la muestra problema y con un testigo de semen, ambos a un pH de 4.9; la enzima fosfatasa en caso de estar presente, rompe el radical fosfato liberando el grupo alfa naftol, el cual reacciona con el azul diazo formando un complejo de color violeta.”²²

El procedimiento para esta técnica se aplica en seis pasos, tomando cuatro muestras de la siguiente manera:²³

1. Cortar un trozo de 1x1 centímetros del material que contenga la mancha seminal sospechosa, colorarla en un tubo de ensaye con tapón de rosca, de 15 ml de capacidad y añadir 3.0 ml de agua desionizada. Marcar el tubo con la letra ‘P’ para el problema.
2. Cortar un trozo de 1x1 centímetros de un área que no presente manchas, colocarlo en un tubo igual al de la muestra problema con 3.0 ml de agua. Marcar el tubo con la letra ‘C’ para control.

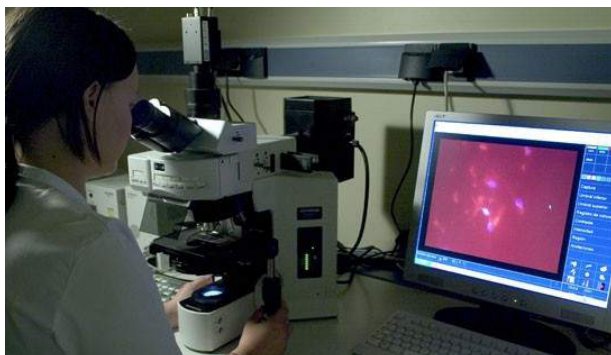
²¹ Ibid. 114 pp.

²² Ibid. 117 pp

²³ El procedimiento es tomado del libro mencionado. 118 y 119 pp.

3. Después de 15 minutos preparar cuatro tubos de siete mililitros como sigue:
 - Tubo 'P' con tres gotas de sustrato.
 - Tubo 'Pi' (problema inhibidor) con tres gotas de sustrato y tres gotas de inhibidor.
 - Tubo 'C' con tres gotas de sustrato.
 - Tubo 'Ci' (control inhibidor) con tres gotas de sustrato y tres gotas de inhibidor.
4. Agitar cada tubo mezclando bien.
5. Poner 0.3 ml (aproximadamente diez gotas) del tubo P a cada uno de los tubos P y Pi y mezclar.
6. Pasar 0.3 ml del tubo C a los tubos marcados C y Ci y mezclar.
7. Agregar tres gotas de la solución de naftil diazo azul B, a cada tubo de los cuatro.

La interpretación del resultado es: si el tubo P cambia de color café marrón a violeta intenso en 30 segundos o menos, mientras que el Pi, en el mismo tiempo, toma un color amarillo pálido el resultado es positivo. Los tubos C y Ci deben también de permanecer de color amarillo claro; si esto no sucede indicará que el reactivo se ha deteriorado.



CONCLUSIONES

La violación es la relación sexual obligada y consumada con violencia, en la cual la víctima es forzada a realizarla, en caso de esta conducta la autoridad competente puede iniciar la averiguación a solicitud del agraviado y encontrar al responsable y presentarlo al juez para determinar su responsabilidad.

La víctima se somete a estudios clínicos y psicológicos para obtener los elementos materiales que constituyan el delito. En la investigación se hace un perfil del agresor para llegar a su captura, este perfil se construye por las evidencias físicas y criminológicas que deja en la escena.

El análisis de las evidencias sirve para determinar las características de personalidad del agresor, ya sea frialdad emocional, egoísmo, intolerancia a las frustraciones, capacidad de seducción cuando desean mostrarse simpáticos y, para el medio social, familiar y cultural en el que están inmersos, son generalmente más inteligentes que el promedio y capaces de manipular a quienes los rodean.

En el caso de un agresor sexual el entorno familiar es parte fundamental de su personalidad, ya que muchas veces las personas

que lo rodean no conocen las facetas ocultas de la personalidad del violador, quien pasa inadvertido como una persona más o menos 'normal', pues también tienen capacidad de disimular sus pulsiones sexuales.

Se sabe que todas las personas presentan trastornos en el desarrollo de la personalidad, en algunos casos los transforman funcionalmente como candados emocionales para bloquear algún evento desagradable, el desorden de personalidad es una alteración en sus formas de pensar y sentir que las lleva a procurarse un placer máximo, al ejercer dominio y poder con el sometimiento, la degradación y la tortura de su víctima, centrando su accionar en la actividad sexual, que no necesariamente conlleva o culmina con la penetración.

En efecto, el goce consiste en utilizar todas las formas posibles de humillación y sufrimiento de la presa cautiva para demostrar poder. Los delincuentes sexuales son fríos e insensibles al dolor ajeno y, como también suelen ser inteligentes y astutos, se mimetizan en la sociedad teniendo una doble vida: trabajo, familia y amistades, aunque ocultamente dan rienda suelta a sus perversas pulsiones y comenten las violaciones llegando, incluso, hasta la muerte de sus víctimas para evitar ser reconocidos.

Es muy difícil para un ciudadano reconocer a estos verdaderos depredadores o agresores sexuales. Sólo un avezado estudioso de las conductas humanas podría, en muchos casos aunque no en todos, advertir rasgos que hacen sospechoso a un individuo. Por este motivo los violadores reincidentes no deberían ser puestos en libertad con los mismos cálculos de pena que el resto de los condenados. Son delincuentes especiales que no responden a los patrones delictivos comunes en la sociedad.

La inmensa mayoría de los violadores son hombres, presentan una infancia llena de maltratos, abusos, privaciones materiales o afectivas, por lo cual desarrollan una personalidad con baja autoestima, que vigorizan sometiendo a sus víctimas. Ese goce está vinculado a la actividad sexual, aunque no necesariamente siempre realizan la penetración, pero se puede hablar de un perfil cuando deciden realizar su actividad como violadores, de la misma manera que hay un perfil de víctimas que suelen buscar con características específicas.

Dentro de la investigación es importante que el perito criminólogo-criminalista desarrolle las técnicas de perfilado, sólo de esta manera se puede dar con el responsable de la violación.

BIBLIOGRAFÍA

Amuchategui Requena, I. Griselda. "Variantes y perversiones sexuales." En: Derecho Penal. 2da ed. México. Oxford. 2003. ISBN 968-6356-35-5. 340-345 pp.

Q.F.B. FRANCO de Ambriz, Martha. "Aspectos Generales." En: Hematología Forense. 3er ed. México. Porrúa. 1999. ISBN97-07-1750-x. 108-109 pp.

Legislación Penal Procesal para el Estado de Puebla. Código de Defensa Social. Código Procedimientos en Materia de Defensa Social. México. Sista. 1998. ISBN 968-6816-71-2.

López, Betancourt, Eduardo. Teoría del Delito. 14 ed. México. Porrúa. 2007. 83pp. ISBN: 970-07-7227-6.

Wikipedia criminológica. La enciclopedia de criminología. [Página web en línea.] <<http://wikipediacriminologica.es.tl/Parafilias.htm>> [Consultado el 19 de Noviembre del 2013]. Sin fecha de actualización.